



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2.018.

En La Romana, a 12 de abril de 2.018, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 5 de abril de 2.018. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

- Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2018.

No se produce ninguna observación y el acta que es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

- Remisión por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, relativo al mes de febrero de 2018.

- Notificación del Acuerdo de Junta Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 21 de marzo de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante para la realización durante el año 2018 de los controles de calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, una subvención no dineraria consistente en la realización de los controles de calidad del agua de consumo humano durante el presente año, cuyo coste asciende a la cantidad de 4.709,75 €.

3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos , por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local.

| N.º FACTURA | TERCERO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------|--|---|----------------|
| F110113 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN UMIVALE S.L. | RECONOCIMIENTOS REALIZADOS | 419,19 € |
| F109603 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN UMIVALE S.L. | PRUEBAS ESPECIALES DEL CONTRATO DE VIGILANCIA DE LA SALUD | 19,50 € |
| 11/2018 | CONSORCIO BAIX VINALOPO | EXPLOTACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE LA PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE RSU MES DE ENERO 2018 | 2.681,95 € |
| 1182018/118/162 | COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. | DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN SUBSUELO | 907,50 € |
| 2018-068 | JUAN MONTORO ALDA | HORAS DE TRABAJO REALIZADAS EN SOLUCIONAR PROBLEMAS DE VARIOS EQUIPOS | 96,80 € |
| 2018-069 | JUAN MONTORO ALDA | HORAS DE TRABAJO EN SUSTITUCIÓN ANTIVIRUS, CONFIGURACIÓN Y SOLUCIÓN PROBLEMAS | 78,65 € |
| 2018-070 | JUAN MONTORO ALDA | HORAS DE TRABAJO REALIZADAS EN SOLUCIÓN PROBLEMAS EN VARIOS EQUIPOS | 102,85 € |
| 2018-073 | JUAN MONTORO ALDA | HORAS DE TRABAJOS EN SOLUCIÓN FALLO DE CONEXIÓN INTERNET Y LICENCIA ANTIVIRUS | 145,20 € |
| 16/2018 | CONSORCIO BAIX VINALOPO | CERTIFICACION NUM. 164, MES DE FEBRERO | 2.197,50 € |
| 2018GCC000056 | GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.A. | GESTION TECNICA, MES DE MARZO | 1.941,35 € |
| 000017 | PEÑÁLVER GUILLÉN, ANTONIO | ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO. | 394,46 € |

| | | | |
|--|--|--------------|-------------------|
| | | TOTAL | 8.984,95 € |
|--|--|--------------|-------------------|

OTROS GASTOS:

- Liquidación n.º 2557 del año 2018. Canon de control de vertidos 2017 entre 01/01/2017 y 31/12/2017. importe total 871,78 €.

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. Elías Guarinos Sellés, Presidente de la Sociedad Instructiva Musical Romanense, solicita, con motivo de la grabación de un CD, la Casa de Cultura a partir del día 4 de junio para los ensayos y los días 15, 16 y 17 de junio para proceder a su grabación. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad acceder a lo solicitado.

2º.- D. Jaime Serna Ruiz, en representación de la entidad Club Ciclista Callosino, solicita, autorización de paso por la población de La Romana para la realización de la prueba XXIII Vuelta Ciclista a la Provincia de Alicante, a celebrar el próximo día 20 de mayo de 2018. Igualmente solicita colaboración de agentes de policía local, voluntariados de protección Civil y eliminación de vehículos y mobiliario urbano en los puntos que pudiese ser necesario. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, en cuanto a la autorización de paso por el municipio de La Romana, no accediendo a la colaboración de policía local ni voluntarios de protección Civil, al no disponer de los medios necesarios para ello.

3º.- Vista la solicitud de D. Juan Martínez Oliver, vecina de Novelda y domicilio en la calle Camí de Castellá, n.º 17, A-5 por la que, solicita, las instalaciones de la Cueva de Pepín, para el próximo día 5 de mayo de 2018.

Visto que asume los siguientes compromisos con respecto a la utilización de las instalaciones de la Cueva de Pepín:

A dejar la Cueva de Pepín en las mismas condiciones en que se encontraba antes de ser ocupada.

A hacerse cargo de los posibles desperfectos que se pudiesen ocasionar en la misma durante su estancia.

A trasladar a los contenedores más cercanos los residuos sólidos que se generen.

A no hacer fuego en las barbacoas del área recreativa, excepto en la chimenea de la Cueva.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 124, de 1 de julio de 2011), los asistentes a la Junta de

Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar a D. Juan Martínez Oliver, el uso de las instalaciones de la Cueva de Pepín, para el próximo día 5 de mayo de 2018.

SEGUNDO: Exigir la constitución de una fianza por importe de VEINTE EUROS (20,00 €) que responderá al cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución del local, a garantizar la indemnización por daños y perjuicios que se puedan producir como consecuencia del uso y para responder al pago de las sanciones que pudieran imponerse en virtud de la aplicación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Dicha fianza será depositada en cualquiera de las cuentas abiertas por el Ayuntamiento, debiendo el interesado justificar la constitución de la misma antes de iniciar la estancia en la Cueva de Pepín.

Comprobado el cumplimiento de las obligaciones establecidas, la inexistencia de daños y perjuicios y la no procedencia de imposición de sanciones, la fianza será devuelta al interesado en un plazo mínimo de tres días desde la devolución de las llaves de la Cueva de Pepín, al nº de cuenta que se establezca al efecto.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al solicitante.

4º.- D. Angel Eladio Fernández González, vecino de La Romana y domicilio en la calle Sagrados Corazones, n.º 18-2D, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- Dña. Alicia María Gómez Ferrández, en representación de D. Mumtaz Mohamed Yousaf, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en calle Benessa, n.º 12, a nombre de D. Mumtaz Mohammed Yousaf, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

6º.- D. Andrés Cantó Iñesta, Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "Gómez Navarro" UDP de La Romana, solicita, el Salón de Actos del Centro Social de la Tercera Edad, para la actividad BAILE DE LA TERCERA EDAD, los sábados 14-21 y 28 de abril, en horario de 19 a 21.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad acceder a lo solicitado.

7º.- Dña. Carmen Pastor Riquelme, en representación del colectivo local de EUPV de La Romana , solicita, con motivo de la festividad del Primero de Mayo, el corte de la

calle Mayor, frente a la Casa del Pueblo, en horario de 11.00 a 14.00 horas, así como el uso de las instalaciones de de la Casa del Pueblo en el mismo horario. Igualmente solicita el material municipal siguiente: atril, caballetes, paneles de corcho, mesas y megafonía. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, así como la aprobación, por Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2017, de los criterios para la cesión de material municipal, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por tres votos a favor (Enrique, Nelson y Leonor) y una abstención de Bernabé, al objetar que considera irregular el condicionamiento de que deba aparecer el logo del Ayuntamiento en los elementos publicitarios, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado y autorizar el uso de la Casa del Pueblo, así como el corte de la calle Mayor y la cesión del material municipal solicitado el día y en el horario solicitado.

SEGUNDO.- Dicha autorización queda condicionada a que todos los medios en los que se publicite la actividad a desarrollar aparezca, en lugar visible, el logotipo de Ayuntamiento, con la inscripción “ Colabora el Exmo. Ayuntamiento de La Romana”, especificando si fuese el caso la Concejalía correspondiente.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la solicitante.

8º.- D. José Ramón Mira Díez, con D.N.I. 21410832 V, vecino de La Romana y domicilio en calle Jorge Juan, nº 2, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en extensión de la reserva a la acera de enfrente del vado sito en Jorge Juan, nº 4 (vado 97), dada la dificultad de poder entrar el vehículo al garaje.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

9º.- Dña. Heiden Corten, en representación de D. Dierickx Dave, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en Avenida Benessa, n.º 16 a nombre de D. Dierickx Dave, por ser el actual propietario de la finca. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.